Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN Nº 067-2019-MDL-GAF

Lince, 16 SEP. 2019

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe Nº 001-2019-MDL-AS Nº 017-2019-MDL/CS del Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada Nº 017-2019-MDL/CS - Primera Convocatoria para la *Contratación del* Servicio de Consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano y aspectos técnicos complementarios al plan de desarrollo urbano del distrito de Lince;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 002-2019-MDL-GAF del 15.01.2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad de Lince, asimismo mediante Resolución de Gerencia de Administración Nº 065-2019-MDL-GAF de fecha 11.09.2019 se aprueba la inclusión en el plan anual de contrataciones de la Entidad el Servicio de Consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano y aspectos técnicos complementarios al plan de desarrollo urbano del distrito de Lince por un monto de S/ 240,000.00 soles.

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución Nº 066-2019-MDL-GAF de fecha 13.09.2019 se aprobó el expediente de contratación en la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano y aspectos técnicos complementarios al plan de desarrollo urbano del distrito de Lince por el monto de S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) incluido impuesto de Ley, asimismo se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada Nº 017-2019-MDL/CS - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano y aspectos técnicos complementarios al plan de desarrollo urbano del distrito de Lince con el valor antes referido, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y conforme al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en la Directiva Nº 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2016-MDL;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº 017-2019-MDL/CS – Primera convocatoria para el Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del plan de desarrollo urbano y aspectos técnicos complementarios al plan de desarrollo urbano del distrito de Lince, con el valor de S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) incluido impuesto de Ley.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. LORGIO JESÚS CAMONES FIGUEROA
Gerente de Administración y Finanzas